



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : MARÍA ALEXIS HOLGUÍN MONTOYA  
DEMANDADO : RICARDO SERRANO GAITÁN  
RADICACION : 2016-00473

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 22 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos visto a folio 15 y sus anexos, en el cual informan sobre el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>005</u> del <u>12.9 ENE 2018</u></p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
---